

POLÍTICA DE CALIDAD E IGUALDAD

APNAC - Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón

APNAC es una entidad sin ánimo de lucro comprometida con la mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), especialmente aquellas con necesidades de apoyo extensas o generalizadas, así como con el bienestar de sus familias.

Para dar cumplimiento a nuestra misión, APNAC desarrolla su actividad mediante la gestión de una Residencia, un Centro de Día y programas de Ocio Inclusivo y Respiro Familiar, financiados a través de fondos públicos, aportaciones privadas y contribuciones de las familias usuarias.

La Junta Directiva de APNAC establece la presente Política de Calidad e Igualdad como marco de referencia para la gestión de la organización, comprometiéndose a proporcionar servicios centrados en la persona, sostenibles, seguros, innovadores y orientados a la mejora continua.

Principios de actuación

1. Orientación a la persona y a la familia

Todas las actuaciones de APNAC se fundamentan en el respeto a la dignidad, los derechos, la autodeterminación y la calidad de vida de las personas con TEA.

Promovemos modelos de atención centrados en la persona, adaptando los apoyos a las necesidades, preferencias y proyectos vitales de cada usuario, fomentando asimismo la participación activa de las familias como agentes esenciales en el proceso de atención.

2. Gestión por procesos y excelencia en la prestación de servicios

La calidad forma parte de todas las actividades desarrolladas por APNAC. Para ello, la organización dispone de un sistema de gestión basado en procesos que permite planificar, desarrollar, evaluar y mejorar de forma continua los servicios prestados.

Todos los procesos se encuentran identificados, documentados y evaluados mediante indicadores que facilitan la toma de decisiones basada en datos objetivos y evidencias.

3. Cumplimiento normativo y responsabilidad social

APNAC garantiza el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a su actividad, así como de los requisitos establecidos por las administraciones públicas, entidades financiadoras y demás partes interesadas.

La organización actúa bajo principios de transparencia, ética, responsabilidad social y sostenibilidad, gestionando de manera eficiente los recursos públicos y privados que recibe.

4. Igualdad de oportunidades y no discriminación

APNAC mantiene un firme compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la diversidad y la inclusión.

La entidad se encuentra inmerso en la creación de un su Plan de Igualdad, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la promoción profesional, la formación, las condiciones laborales y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, se rechaza cualquier forma de discriminación, acoso o trato desigual por razón de sexo, discapacidad, edad, origen, orientación sexual, identidad de género, religión o cualquier otra condición personal o social.

5. Desarrollo y participación de las personas trabajadoras

El principal valor de APNAC son las personas que forman parte de la organización.

Por ello, se fomenta la formación continua, la actualización de competencias profesionales, la especialización en autismo y el desarrollo personal y profesional de los equipos.

La entidad impulsa entornos de trabajo seguros, saludables, participativos y colaborativos, favoreciendo la implicación de los profesionales en la mejora de los servicios y en la consecución de los objetivos de la organización.

6. Seguridad, bienestar y protección de las personas

APNAC trabaja para garantizar entornos seguros y accesibles para las personas usuarias, sus familias, los profesionales y las personas colaboradoras.

La entidad promueve medidas de prevención de riesgos, protección de la salud, gestión de emergencias y protección de datos personales, velando en todo momento por la confidencialidad y los derechos de las personas atendidas.

7. Mejora continua e innovación

La Dirección asume el compromiso de mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad mediante:

- El establecimiento y seguimiento de objetivos e indicadores.
- La evaluación periódica de la satisfacción de usuarios, familias y profesionales.
- La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y oportunidades de mejora.
- La realización de auditorías internas y externas.
- La revisión periódica del sistema de gestión.
- La incorporación de buenas prácticas e iniciativas innovadoras en la atención a las personas con TEA.

8. Colaboración y compromiso con el entorno

APNAC fomenta la colaboración con administraciones públicas, entidades sociales, centros educativos, servicios sanitarios y otros agentes de la comunidad para favorecer la inclusión social, la participación comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con autismo.

Compromiso de la Dirección

La Dirección de APNAC asume la responsabilidad de difundir, implantar, revisar y mantener actualizada esta Política de Calidad e Igualdad, proporcionando los recursos necesarios para su cumplimiento y garantizando que sea conocida, comprendida y aplicada por todas las personas que forman parte de la organización.

La presente política estará disponible para todas las personas trabajadoras, usuarias, familias, administraciones públicas, entidades colaboradoras y cualquier otra parte interesada, permaneciendo accesible a través de los canales de comunicación y en las instalaciones de la entidad.

La Junta Directiva y la Dirección de APNAC